Alcaldía de Medellín

Medellín, enero 30 de 2020

El suscrito, **JAIME ALBERTO BERRÍO MARÍN,** Líder de Programa de la Unidad de Conservación de la Subsecretaría de Catastro de la Secretaría de Gestión y Control Territorial del Municipio de Medellín, dando cumplimiento a la Circular N° 018 de 2017 emitida por la Secretaría General del Municipio de Medellín,

Certifico:

1. Que el suscrito servidor público fue nominado por la Secretaría de Gestión y Control Territorial como compilador de las observaciones remitidas por la ciudadanía en el trámite de publicidad del proyecto de Resolución *"Por medio de la cual se actualizan los valores del mapa de zonas geoeconómicas homogéneas adoptados mediante los Decretos Municipales N° 1760 de 2016 y 0066 de 2018".*

2. Que de acuerdo con el certificado expedido desde la Secretaría de Comunicaciones por el servidor competente, el proyecto de Resolución referido, fue publicado durante los días 28 a 30 de enero de 2020, ambas fechas inclusive, en el portal institucional www.medellin.gov.co

3. Que al correo electrónico de contacto suministrado por la publicación, correspondiente al suscrito servidor: jaime.berrio@medellin.gov.co, no ingresaron solicitudes, observaciones o comentarios de ningún ciudadano referidos al proyecto de Resolución *"Por medio de la cual se actualizan los valores del mapa de zonas geoeconómicas homogéneas adoptados mediante los Decretos Municipales N° 1760 de 2016 y 0066 de 2018", salvo las* observaciones y sugerencias realizadas por parte de la Secretaría General del Municipio de Medellín.

Atentamente,

JAIME ALBERTO BERRÍO MARÍN
Líder de Programa de la Unidad de Conservación
Secretaría de Gestión y Control Territorial
Municipio de Medellín